
BASES GÁLDAR RUEDA 2017

1. Todos los participantes dispondrán de 48h. para la realización de un cortometraje, a partir de las 12:00h del 19 de octubre de 2017.
2. La organización del Festival entregará un lema con el leitmotiv del rodaje el mismo día 19 a las 11:30 horas en el Cine Guaires. Todos los cortometrajes se rodarán íntegramente en localizaciones del Municipio de Gáldar sin excepción.
3. En ningún caso los cortometrajes presentados podrán exceder de los 3:00 min incluyendo los créditos.
4. Los cortometrajes entregados a concurso deberán contar con la cortinilla oficial del FIC Gáldar para la sección Gáldar Rueda. Dicha cortinilla de entrada no computará en el tiempo máximo de 3 minutos por cortometraje. La cortinilla oficial del FIC Gáldar se podrá encontrar en la página web del festival para su descarga.
5. El festival se reserva el derecho de admisión con las obras que no cumplan los requisitos mencionados y/o que su contenido no sea apto para participar en el certamen.
6. Los cortometrajes deberán presentarse finalizados por completo antes de las 12:00h. del 21 de octubre en las instalaciones del festival. Un solo corto por director.
7. Se podrá formalizar la inscripción rellenando el presente formulario online (www.ficgaldar.es), o físicamente en las instalaciones del festival, ambas opciones antes de las 12.00h del 19 de octubre de 2017.
8. El jurado estará conformado por tres profesionales del sector audiovisual con contrastada experiencia en este tipo de certámenes. El jurado valorará las piezas presentadas siguiendo criterios de calidad y originalidad. Se premiará con la cantidad de 1000,00€ el primer premio, 500,00€ el segundo y 300,00€ el premio de Los Barrios Ruedan(sujetos a retención), el corto ganador que destaque por la calidad de realización, fotografía, guion, sonido, etc ...reflejando esas cualidades artísticas y ajustándose mejor al lema establecido por la organización.
9. Al aceptar estas bases, los autores y o productores autorizan la exhibición de los cortos durante la gala de clausura. Asimismo, el autor y o productor del corto ganador se compromete a incorporar el logo oficial del festival a la obra. Cláusula legal de buenas prácticas profesionales. Estoy informado de que mi participación en este Festival Internacional de Cine Gáldar, implica la aceptación íntegra de las bases. Con la firma de la ficha a la entrega del cortometraje, el concursante garantiza ostentar todos y cada uno de los derechos de explotación del cortometraje y contar con las autorizaciones y o cesiones de derechos de autor del cortometraje (director, autores del argumento, guionistas, y autores de las composiciones musicales con o sin letras), de los artistas, intérpretes, ejecutantes, autores y restantes personas que intervengan en el cortometraje; así como contar con la expresa autorización o consentimiento del titular para la utilización de su imagen en los términos a los que hace referencia el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
10. Los cortometrajes deberán presentarse en formato .mp4 con resolución mínima de 1080p.

Premios Gáldar Rueda

Primer Premio Mejor Cortometraje - 1000,00 €
Segundo Premio Mejor Cortometraje - 500,00 €



**FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE GÁLDAR**

Mejor Corto "Los Barrios Ruedan"- 300,00 €

Mejor Interpretación- Diploma

Mejor Guión - Diploma